

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > lunes 29 de mayo de 2023

**COMITE DE ADMINISTR. DE FIDEICOMISO DE RECUP. CREDIT. LEY 12.726 C/ESPINDOLA JULIO VICTORIANO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA 49768**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14, comunica en autos "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia - Ley 12.726 c/Espindola, Julio Victoriano y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 49.768, que la Martillera Débora Eugenia Segat, col. 7305, dom. calle 49 N° 876 y ½ piso 1ero. Of. 8, La Plata, Tel. cel. 221-6347929, correo electrónico: segatd86@gmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2023, A LAS 10:00 HS., el 100 % del departamento ph frente - sin expensas, sito en calle Besares N° 474 e/Alvear e Ituzaingó, de ciudad y partido de San Fernando - Pcia. Bs. As, designado en plano PH 96-38-70, como Unidad Funcional 1- Pol. 00-01, Sup. Total: Pol. y UF: 45,18 m2. Nom. Catastral: Circ. VIII; Sec. B; Manz. 35; Parc. 14-a Subpa.1. Partida: 96-3089, e inscripto su dominio en la Matrícula 9402 (96) San Fernando. Ocupado, según mandamiento de constatación del 17/11/22. Base \$850.000. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$42.500, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050- 027 - 0017582/5, CBU 0140114727205001758252 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 13 de junio a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 14 de Julio de 2023 a las 12 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3,5 % a cargo c/parte, más 10% de aportes previsionales a cargo comprador. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio (art. 34 inc. 5º y 36 inc. 2º del CPCC), mediante depósito en cuenta de autos y a la orden del Juzgado y el 1,2% del impuesto de sellos el que entregará al martillero para su pago. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2573 y 2582 inc. 3 del CCCN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5º CPCC). Exhibición: 2 de junio de 2023, de 13 a 15 hs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art 21 3er párrafo Ac 3604). La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 - Planta Baja -puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, mayo de 2023.

may. 29 v. may. 31